# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1464

**VISTO:**

La demora en el nombramiento de la Rotonda con el nombre de Gustavo Elena ; y

**CONSIDERANDO**:

Que el Concejo Municipal voto a favor de manera unánime para que la rotonda ubicada frente a la Sociedad Rural lleve el nombre del querido y recordado Dr. Gustavo Elena;

Que dicha ordenanza es de Marzo de 2021, y todavía no se ejecutó;

Que desde la Provincia solicitaron información al municipio pidiendo croquis de donde iría el Cartel, que materiales usarían y que tipología. Dicho pedido tiene fecha 15/10/2021;

Que lo solicitado no es muy complicado de responder y el tiempo transcurrido es excesivo.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1°)**. Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, responda al Gobierno Provincial, y envíe el croquis de ubicación del cartel que contendrá el nombre de la rotonda frente a la Sociedad Rural de Totoras, que hubiera sido dispuesto por Ordenanza Nº 1474/21, y que será: “Rotonda Gustavo Adolfo Elena”.

**ARTÍCULO 2º).**- Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los dieciséis días del mes de Junio del año dos mil veintidós.-